Anexo 8. Formato de Confidencialidad y manejo adecuado de la información

COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA (CEISH-UCACUE)

# Fecha:

DECLARACIÓN DE USO DE LA INFORMACIÓN

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE | TÍTULO ACADÉMICO | UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN | INFORMACIÓN DE CONTACTO |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**DECLARAQCIÓN DE LOS INVESTIGADORES:**

El propósito de este documento de DECLARACIÓN DE USO ADECUADO DE LA INFORMACIÓN es registrar el compromiso del equipo de investigación y patrocinador/es para dar buen uso a la información que se genere en el presente estudio.

Se considera información confidencial a la Información personal de los participantes en la investigación, información personal de los colaboradores, datos, fórmulas, metodologías y especificaciones de productos y servicios que formen parte de la investigación, resultados de análisis y pruebas, proyecciones y nuevos proyectos, productos de software propiedad de las instituciones promotoras de la investigación con licencias de uso, independientemente del medio en que se encuentre la información (en forma electrónica, impresa, o cualquier otro). Los integrantes del equipo de investigación del presente estudio se conducirán de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Guardar la información confidencial, por medio de los mecanismos apropiados de seguridad que eviten su divulgación y mal uso.
2. El responsable de las áreas de trabajo donde se realizan operaciones y/o actividades administrativas, deberá tomar medidas para proteger la información en circunstancias en que haya visitantes presentes.
3. Está prohibido a los integrantes del equipo de investigación y acompañantes utilizar equipos de audio grabación y videograbación mientras se encuentran en cualquier fase del estudio, a menos que tengan la debida autorización tanto del equipo, como de los participantes.
4. Proporcionar la información de la investigación únicamente cuando exista requerimiento expreso, fundado y motivado de los integrantes del equipo de investigación.
5. No utilizar la información que se genere en el estudio propuesto para obtener un beneficio propio o para cualquier tercero.
6. No divulgar o brindar información que utilizan para el desempeño de sus funciones a personas que no les concierne.

Los integrantes del equipo de investigación son los responsables del uso adecuado de la información generada en la investigación. Los canales de difusión de la información serán aquellos que el equipo de investigación presenta en la propuesta de estudio y los que posteriormente consideren oportuno. En cualquier ocasión, los integrantes del equipo de investigación tienen la obligación superior de velar por la confidencialidad y anonimato de los participantes en el estudio.

La difusión pública de los resultados del estudio debe cumplir los siguientes lineamientos:

1. Cumplir las normativas internacionales y nacionales para la difusión de resultados de estudios científicos.
2. La difusión no puede incluir circunstancias no éticas, el uso de símbolos culturalmente ofensivos a un sexo, religión, etnia, clase social, preferencia política o cualquier otra circunstancia que pueda ser discriminatoria.
3. Cualquier persona que exponga información del estudio, deberá estar debidamente autorizada y apegarse a los lineamientos internacionales de uso de la información científica, que se centra en citar las fuentes.
4. La difusión de los resultados del estudio debe incluir obligatoriamente la presentación de un informe a los participantes en el estudio.

Nombre del Investigador principal Nombre del Investigador principal

Nombre del Investigador 1 Nombre del Investigador 1

Nombre del Investigador 2 Nombre del Investigador 2

# NOTA: El documento debe ser firmado por todos los investigadores Fecha (Lugar, día/mes/año)